CONTRATO Nº 249/2012

CD Nº 113/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIO DE SANGRE"

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA PAPELERA GUAIRA SRL

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PAPELERA GUAIRA SRL.,** domiciliada en Luis Alberto De Herrera c/ EE.UU. 992; de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Pedro Emilio Toledo López**, con Cédula de Identidad N° 2.333.596, según Poder Especial otorgado por el Escribano Roberto Molinas Galeano, Reg. Nro. 488, Esc. Nro. 114, denominado en adelante el **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIO DE SANGRE",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIO DE SANGRE".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 21/11/12
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en **Sub Grupo 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS",** incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de Gs. 11.232.800 (Guaranies once millones doscientos treinta y dos mil ochocientos).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 246.361.**

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo Contabilidad
PAPELERA GUAIRA S.R.L.
PAPELERA GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1390 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 113/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL CENTRO NACIONAL DE SERVICIO DE SANGRE", convocado por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES y la adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A. y F. N°124 de fecha 21 de noviembre de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por el servicio, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 3.321.975 (Guaraníes tres millones trescientos veintiún mil novecientos setenta y cinco)

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Carpeta Archivadora	CARPETA ARCHIVADORA T/OFICIO PLASTIFICADA COLORES VARIOS	GUAIRA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	50	730	36.500
2	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	BIBLIORATO LOMO ANCHO DE CARTÓN, INFERIOR REFORZADO, Y 2 ANILLOS SEMICIRCULARES, NIQUELADOS TIPO PALANCA CON PRENSA PAPEL Y TARJETERO IDENTIFICADOR EN EL LOMO. TAMAÑO OFICIO, ARCHIVO DE GRAN RESISTENCIA.	RIOPEL	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	25	5.485	137.125
3	Bibliorato lomo fino tamano oficio	BIBLIORATO LOMO FINO DE CARTÓN, INFERIOR REFORZADO, Y 2 ANILLOS SEMICIRCULARES, NIQUELADOS TIPO PALANCA CON PRENSA PAPEL Y TARJETERO IDENTIFICADOR EN EL LOMO. TAMAÑO OFICIO, ARCHIVO DE GRAN RESISTENCIA	RIOPEL	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	10	5.485	54.850
4	Libro de Acta	LIBROS DE ACTAS DE 200 HOJAS	GUAIRA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	5	19.800	99.000
20	Sello automatico	SELLO AUTOMÁTICO , PERSONAL, DE 3 LÍNEAS, MEDIDAS: 5 X 2 CM APROX.	AUOTMATIK	CHILE	Unidad	Unidad	1	70	33.000	2.310.000
21	Sello de plastico comun	SELLO DE PLÁSTICO REDONDO - 2 LÍNEAS SELLO DE GOMA REDONDO CON LOGO DE LA INSTITUCION Y LA UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD	CARIMBOS	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	10	25.000	250.000
23	Desgrapadora tamaño mediano	DESGRAPADORA. TAMAÑO MEDIANO DE METAL, NIQUELADO, CON APOYA DEDOS DE PLÁSTICOS, DIVERSOS COLORES, TAMAÑO MEDIANO. GALVANIZADO RESISTENTE.	CHINOS	CHINA	Unidad	Unidad	1	10	1.515	15.150
24	Tijera de oficina	TIJERAS GRANDES DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO ERGONÓMICO DE PLÁSTICO CON PUNTA ROMA, CON FILO, DE 15 CM. PARA USO DE OFICINA. COLOR A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE.	ALAMO	CHINA	Unidad	Unidad	1	15	2.990	44.850
25	Almohadilla para tinta	ALMOHADILLA PARA SELLOS MEDIANOS	KOFA	CHINA	Unidad	Unidad	1	10	3.900	39.000
27	Boligrafo comun	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	MOLIN	ESPAÑA	Unidad	Unidad	1	200	390	78.000
28	Boligrafo punta fina	BOLIGRAFO COLOR AZUL	MOLIN	ESPAÑA	Unidad	Unidad	1	200	390	78.000
29	Tinta para sello	TINTA PARA ALMOHADILLA	KOFA	CHINA	Unidad	Unidad	1	20	1.500	30.000
30	Separador de plastico	SEPARADOR DE PLASTICO T/OFICIO PAQUETE DE 6 O MAS UNIDADES	INDEX	CHINA	Unidad	Unidad	1	25	5.980	149.500
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.-										3.321.975

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 819861/8 del Banco Nacional de Fomento.

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.
Papelera GUAIRA
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 020 - 445 193

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

REAJUSTE DE PRECIOS

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{ V1=P^* \quad (CMC/Co)-1 \right\}$$

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE ENTREGA:

7.1.2 Las Órdenes de Compra: Será emitida por la Dirección Administrativa. Pettirossi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-201-509

7.1.3 Plazo de Ejecución: por el tiempo establecido según Contrato.

7.1.4 Plazo de Entrega: El proveedor, tendrá un plazo de 05 (Cinco) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra, para la entrega del 100% de los bienes adjudicados.

7.1.5 Lugar de Entrega: Centro Nacional de Servicios de Sangre: Gral. Santos y Herminio Giménez, Teléf.: 204 668

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. de Ejecución de Contrato.**

9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1 (uno) % del valor total de los bienes atrasados por día.

11. DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Carpeta Archivadora	CARPETA ARCHIVADORA T/OFICIO PLASTIFICADA COLORES VARIOS	GUAIRA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	50
2	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	BIBLIORATO LOMO ANCHO DE CARTÓN, INFERIOR REFORZADO, Y 2 ANILLOS SEMICIRCULARES, NIQUELADOS TIPO PALANCA CON PRENSA PAPEL Y TARJETERO IDENTIFICADOR EN EL LOMO. TAMAÑO OFICIO, ARCHIVO DE GRAN RESISTENCIA.	RIOPEL	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	25
3	Bibliorato lomo fino tamano oficio	BIBLIORATO LOMO FINO DE CARTÓN, INFERIOR REFORZADO, Y 2 ANILLOS SEMICIRCULARES, NIQUELADOS TIPO PALANCA CON PRENSA PAPEL Y TARJETERO IDENTIFICADOR EN EL LOMO. TAMAÑO OFICIO, ARCHIVO DE GRAN RESISTENCIA	RIOPEL	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	10
4	Libro de Acta	LIBROS DE ACTAS DE 200 HOJAS	GUAIRA	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	5
20	Sello automatico	SELLO AUTOMÁTICO , PERSONAL, DE 3 LÍNEAS, MEDIDAS: 5 X 2 CM APROX.	AUOTMATIK	CHILE	Unidad	Unidad	1	70

Lic. Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.
La Casa del Estudiante de Contabilidad
GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 020 - 446 193

Dr. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

21	Sello de plastico comun	SELLO DE PLÁSTICO REDONDO - 2 LÍNEAS SELLO DE GOMA REDONDO CON LOGO DE LA INSTITUCION Y LA UNIDAD DE GESTION DE CALIDAD	**CARIMBOS**	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	**10**
23	Desgrapadora tamaño mediano	DESGRAPADORA. TAMAÑO MEDIANO DE METAL, NIQUELADO, CON APOYA DEDOS DE PLÁSTICOS, DIVERSOS COLORES, TAMAÑO MEDIANO. GALVANIZADO RESISTENTE.	**CHINOS**	CHINA	Unidad	Unidad	1	**10**
24	Tijera de oficina	TIJERAS GRANDES DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO ERGONÓMICO DE PLÁSTICO CON PUNTA ROMA, CON FILO, DE 15 CM. PARA USO DE OFICINA. COLOR A ELECCIÓN DE LA CONVOCANTE.	**ALAMO**	CHINA	Unidad	Unidad	1	**15**
25	Almohadilla para tinta	ALMOHADILLA PARA SELLOS MEDIANOS	**KOFA**	CHINA	Unidad	Unidad	1	**10**
27	Boligrafo comun	BOLIGRAFO COLOR NEGRO	**MOLIN**	ESPAÑA	Unidad	Unidad	1	**200**
28	Boligrafo punta fina	BOLIGRAFO COLOR AZUL	**MOLIN**	ESPAÑA	Unidad	Unidad	1	**200**
29	Tinta para sello	TINTA PARA ALMOHADILLA	**KOFA**	CHINA	Unidad	Unidad	1	**20**
30	Separador de plastico	SEPARADOR DE PLASTICO T/OFICIO PAQUETE DE 6 O MAS UNIDADES	**INDEX**	CHINA	Unidad	Unidad	1	**25**

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de NOVIEMBRE de 2012.

Sr. Pedro Emilio Toledo López
CONTRATISTA
Pedro Emilio Toledo López
Gerente Administrativo
PAPELERA GUAIRA S.R.L.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.R.L.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 020 - 445 193

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
CONTRATANTE
Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social